

**Fundación Centro de Bienestar y Centro Vida
Para el Adulto Mayor "Manos Amigas"
Nit: 804011472-7
Bolívar Santander**



Bolívar Santander, Abril 25 de 2018

**Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
Bogotá**

Asunto: Solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial de la FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS" para el Año Gravable 2018.

Cordial saludo,

William Noel González Cubides identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.706.759 de Bolívar Santander por orden expresa de la Honorable Junta Directiva reunida el 13 de abril de 2018, obrando en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Centro de Bienestar y Centro Vida para el Adulto Mayor "Manos Amigas" identificado con el NIT. 804011472-7 me permito solicitarles muy respetuosamente la PERMANENCIA de nuestra entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

Nuestra Entidad desde su fundación y conforme a los Estatutos ha sido calificada como una Fundación sin Ánimo de Lucro inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2001, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada de las reguladas en lo pertinente por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes, como la ley 1276 del 5 de enero 2009, la ley 1315 del 13 julio del 2009 y por los Estatutos.

CENTRO VIDA.- Es el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día a los adultos mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

ADULTO MAYOR.- Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de la **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS"** una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

ATENCIÓN INTEGRAL.- Se entiende como Atención Integral al Adulto Mayor al conjunto de servicios que se ofrecen al Adulto Mayor, en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de: Nutrición, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo.

La **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS"** **prestará** de forma conjunta los servicios de centro vida y centro de bienestar del anciano.

El domicilio principal de la **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS"**, es el municipio de Bolívar, departamento de Santander, República de Colombia y está situado en el perímetro urbano de la localidad, junto a la ESE Hospital Local.

" Recibe más Felicidad, dando que recibiendo "

**Fundación Centro de Bienestar y Centro Vida
Para el Adulto Mayor "Manos Amigas"
Nit: 804011472-7
Bolívar Santander**



La **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS"** **tendrá** una duración indefinida pero podrá disolverse y liquidarse en la forma prevista por la ley y según lo establecido por el artículo 22 de los estatutos.

El Objeto social de la **FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS Amigas"** es prestar los servicios de salud a las organizaciones sociales, cívicas comunitarias y a la comunidad en general en cuanto a orientación, prevención, manejo y cuidados especiales generalizados para los adultos mayores o discapacitados quienes por sus impedimentos no puedan acoplarse o alcanzar su entorno socio familiar. Para el cumplimiento de su objeto la institución cuenta con los siguientes programas "Programa de centro vida y a la vez prestar el servicio de centro de bienestar del anciano y dar una atención integral de protección y asistencia a los Adultos Mayores del Municipio Bolívar, Santander.

Es el desarrollo de actividades que le garanticen su óptimo nivel de vida, salud y bienestar personal.

Garantizar la atención y prestación de servicios integrales (Alojamiento, alimentación, cuidado, bienestar recreación y asistencia social) con calidad al adulto mayor en la institución de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

Estas y muchas otras son las razones que nos motivan a solicitarles muy respetuosamente nuestra continuidad y/o permanencia de nuestra Fundación dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios como Entidad sin Ánimo de Lucro que fue concebido el nombre de FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MANOS AMIGAS" desde su fundación y que siempre le ha cumplido a su comunidad y a sus adultos mayores.

Atentamente,

WILLIAN NOEL GONZALEZ CUBIDES
Representante Legal

" Recibe más Felicidad, dando que recibiendo "